



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
Nit: 892.400.038-2

009970

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**21 OCT 2022**)

"Por medio de la cual se ordena una transferencia al Municipio de Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO.

Que el párrafo tercero del artículo 310 de la Constitución Política de 1991 dispone que el Municipio de Providencia tendrá en las rentas Departamentales una participación no inferior del 20% del valor total de los ingresos Corrientes de Libre Destinación.

BASE MENSUAL	PORCENTAJE	VALOR
\$ 18.011.737.099.00	20%	\$ 3.602.347.420.00

Que el valor mensual porcentual correspondiente al mes de agosto de 2022, por este concepto, es de: **TRES MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 3.602.347.420.00) MCTE.**

Que existe una partida presupuestal bajo la asignación inversión 03-2.1.3.5.4.1.3.1-200 correspondiente a participación de Providencia sobre Ingresos Corrientes de Libre Destinación, asignado con Número de CDP 9836 de octubre 13 de 2022, correspondiente al mes de agosto de 2022, por valor de **TRES MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 3.602.347.420.00) MCTE.**

RESUELVE

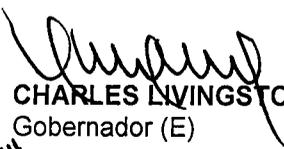
ARTICULO PRIMERO: En virtud de lo anterior, Transfírase al Municipio de Providencia y Santa Catalina "identificado con NIT 800103021-1 la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$ 3.602.347.420.00) MCTE.** Correspondiente a participación de **PROVIDENCIA** sobre ingresos recaudados por Libre Destinación del mes de agosto 2022.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla,

21 OCT 2022


CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON
Gobernador (E)

Elaboro: Jana Almeyda- T. Operativo -Tesorería
Apoyo: Aleyda Cardona- ContratistaS. General
Reviso: Deyanira Areiza-Tesorera
Charles Livingston L.-Secoetario de Hacienda
Rita Amador.-Secretaria General
Kiutt Rodero - A. Jurídico
Archivo: Archivo y Correspondencia